



Guatemala

Verificar al momento de su presentación

**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL AÑO 2010 ENCARGADA
DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE
LAS ARMAS NUCLEARES**

Intervención del
Sr. José Alberto Briz Gutiérrez
Representante Permanente Alterno

DEBATE GENERAL

Naciones Unidas
Nueva York, 6 de mayo de 2010

Check against delivery

**2010 REVIEW CONFERENCE OF THE PARTIES TO THE TREATY
ON THE NON-PROLIFERATION OF NUCLEAR WEAPONS**

Statement by
Mr. José Alberto Briz Gutiérrez
Deputy Permanent Representative

GENERAL DEBATE

United Nations
New York, 6 May 2010

**Permanent Mission of Guatemala to the United Nations
57 Park Ave. New York, NY. 10016
Tel. (212) 679-4760 - Fax. (212) 685-8741
E-mail: guatemala@un.int**

Señor Presidente,

Permítame comenzar felicitándole por su elección como Presidente de esta VIII Conferencia de Examen del TNP, felicitación que hago extensiva al resto de los integrantes de la Mesa. Estamos seguros que dadas su experiencia y la dedicación que usted y su delegación han puesto en el tema, podremos culminar esta Conferencia registrando significativos avances hacia el fortalecimiento del Tratado.

Nos asociamos a la intervención formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia en nombre de los Estados miembros del Movimiento de Países No Alineados, Partes del TNP.

Señor Presidente,

La revisión del Tratado se está llevando a cabo en el momento acertado. Ciertas circunstancias han demostrado que se ha vuelto urgente y necesario reafirmar la existencia y validez de las normas que asienta, así como los compromisos que hemos venido adquiriendo, principalmente en las Conferencias de Examen de 1995 y 2000.

Los nuevos desafíos que nos plantea la actual coyuntura histórica han generado percepciones divergentes en cuanto a los pasos a tomar. Pero no podemos perder de vista que el Tratado fue adoptado como piedra angular para el desarme, el control de armamentos y la prevención pacífica de la proliferación de armas nucleares. Nos vemos pues, en el deber de recapacitar sobre la manera en la que hemos cumplido con las disposiciones del mismo, en seguimiento a los progresos que se lograron en anteriores Conferencias de Examen.

Señor Presidente,

Guatemala promueve la universalidad del TNP y la plena observancia de cada una de sus disposiciones. Subraya que su cumplimiento es una obligación legal y que todos los Estados están comprometidos a dar claras muestras de su apego a la letra y al espíritu de este instrumento jurídico internacional.

El respeto y el cumplimiento del Tratado y de los resultados finales de las últimas Conferencias de Examen deben hacerse de manera integral y ordenada. Para ello proponemos que esta Conferencia avance en el diseño de mecanismos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en los tres pilares del Tratado: el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear; que incluyan medidas de verificación y que se base en la objetividad, la transparencia y en la rendición de cuentas. Dada la diversidad de opiniones que existen sobre el grado de cumplimiento con el Tratado y la implementación de los acuerdos alcanzados, esperamos no perder esta oportunidad para acordar recomendaciones específicas sobre este tema.

Para la construcción de este mecanismo de cumplimiento resultan especialmente relevantes las iniciativas relacionadas con la elaboración de informes nacionales, así como de un programa de acción para el desarme nuclear. Asimismo, los cambios institucionales que se proponen permitirán un examen más profundo y adecuado de los retos y oportunidades que se nos presentan.

Señor Presidente,

Falta ahora encontrar los medios para fortalecer las acciones a favor del desarme nuclear, lo cual requiere ante todo de una expresión de voluntad política clara de los Estados poseedores de armas nucleares y de un conjunto de acciones concretas, calendarizadas y verificables que nos permitan abandonar la retórica que pretende forzarnos a reconocer avances aún cuando las armas nucleares no solo continúan existiendo en cantidades exorbitantes, sino que incluso se intenta perfeccionarlas.

Si bien observamos ciertas señales políticas positivas procedentes de los Estados poseedores de armas nucleares que apuntan a su renovado compromiso con el desarme nuclear bilateral y multilateral, esperamos que las mismas se conviertan en medidas concretas en un futuro cercano. A este respecto, consideramos el nuevo Tratado de Reducción y Limitación de Armas Estratégicas Ofensivas (START) entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, como un paso en la dirección correcta. Asimismo, consideramos que la Postura Nuclear Revisada (NPR) anunciada recientemente por los Estados Unidos constituye una importante contribución al proceso de revisión de las doctrinas de seguridad relacionadas con las armas nucleares.

Señor Presidente,

No estamos partiendo de cero. Tenemos como punto de partida los 13 pasos prácticos aprobados en la Conferencia de Examen del año 2000 como medidas para avanzar hacia el desarme y la no proliferación nuclear. Lo que nos queda por hacer es llevarlos adelante. Entre las medidas más importantes se encuentran las que incumben a los Estados poseedores de armas nucleares. Asimismo, reconocer que es tarea impostergable empezar a negociar en la Conferencia de Desarme un Tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos y un instrumento de Garantías Negativas de Seguridad. Por otro lado, es imprescindible mantener la moratoria de los ensayos nucleares hasta que entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN).

Estamos convencidos de que para asegurar que estas medidas produzcan los mejores resultados posibles debemos, al realizarlas, tener siempre presente que así como se deben lograr progresos en el desarme nuclear, de la misma manera se tienen que lograr avances en la no proliferación, tratándose ambos empeños con pie de igualdad. En este sentido, por su lado, los Estados no poseedores de armas nucleares también se ven obligados a cumplir con sus propias responsabilidades de conformidad con el Tratado, reafirmando su compromiso de no volverse poseedores de armas nucleares, pero ejerciendo su derecho inalienable de acceder, desarrollar y participar, en el futuro, en tecnología de carácter

nuclear para uso exclusivamente pacífico. Finalmente, no está por demás observar que todas estas medidas, tanto hacia el desarme como hacia la no proliferación, deben llevarse a cabo en un entorno propenso a la verificación y a la transparencia, con el propósito de regenerar la confianza entre las Partes al Tratado.

Por tanto, resaltamos la función que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la verificación de la utilización exclusiva de la energía nuclear con fines pacíficos. Estamos convencidos de que cualquier restricción o limitación al empleo de la energía nuclear con fines pacíficos debe ser congruente con las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la Carta de las Naciones Unidas. Subrayamos la importancia de que los acuerdos de no proliferación sean de carácter universal, transparente y no discriminatorio

Señor Presidente,

Queremos aprovechar esta oportunidad para renovar el apoyo de nuestro país al Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que firmamos el 20 de septiembre de 1999, y que prontamente deseamos ratificar.

El Gobierno de Guatemala está consciente de la necesidad de sobrepasar el impase en que se encuentra el proceso de ratificación de este instrumento y está efectuando acciones encaminadas a la sensibilización de las instituciones nacionales.

En más de una ocasión hemos expuesto ante la Comisión Preparatoria las dificultades que tiene Guatemala para cancelar las contribuciones financieras originadas antes de la ratificación. Confiamos en que esta Conferencia pueda discutir y propiciar medidas para resolver las dificultades financieras enfrentadas por países en desarrollo, que como el mío, cuentan con la voluntad política de ratificar el Tratado, pero se ven frenados por causas de otra índole.

Finalmente, Guatemala desea en esta oportunidad renovar el compromiso del país para llevar a cabo todos los esfuerzos a su alcance, a fin de remontar los obstáculos que impiden la ratificación del Tratado y así contribuir con el objetivo final de su pronta entrada en vigor.

Señor Presidente,

Guatemala se enorgullece en ser parte del Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se crearan otras regiones desnuclearizadas. Habiéndose logrado consolidar en América Latina y el Caribe una zona libre de armas nucleares, lo que también se trata de asegurar es que esa zona no corra el riesgo de una amenaza nuclear. Por esa razón, Guatemala se une a los esfuerzos que los miembros de su región llevan a cabo, junto con los miembros de las otras zonas libres de armas nucleares, a fin de adoptar una política común frente a los Estados poseedores de esas armas, en aras de fortalecer la paz y la seguridad mundial y regional. Fue así como participamos en la

reciente Segunda Conferencia de Estados Parte y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, que se realizó aquí en la ciudad de Nueva York, la cual se convirtió en una oportunidad importante para seguir trabajando en pos de un mundo libre de armas nucleares y para renovar el compromiso de reforzar los mecanismos de cooperación y consulta entre dichas Zonas. Respaldamos la Declaración emanada de ella como una contribución positiva para esta Conferencia.

Guatemala reitera su apoyo a la creación, de manera urgente, de una ZLAN en el Oriente Medio, de conformidad con la Resolución relativa al Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995, con el fin de alcanzar la universalización de un Tratado en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones relevantes de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Lamentamos que después de 15 años desde la adopción de la Resolución, un pilar central de la decisión de prorrogar indefinidamente el Tratado, todavía no se ha implementado.

Para terminar, Señor Presidente, manifestamos que esta Conferencia ofrece la oportunidad de evaluar la buena voluntad de todas las partes de honrar sus compromisos y las expectativas que éstos han generado. No debemos retroceder ante estos compromisos. Debemos más bien reactivar las promesas inequívocas que se alcanzaron en el 2000 y, con ellas en mano, atender las nuevas amenazas que enfrenta el Tratado. La fortaleza, la credibilidad y la existencia misma del Tratado se basan en un trato fundamental, en que por un lado no habrá una posesión indefinida de armas nucleares, mientras que por el otro tampoco habrá nuevos poseedores de dichas armas, quedando salvaguardado el derecho al uso pacífico de la energía nuclear. Es sobre la base de este trato que deberíamos juntos, todas las Partes en el Tratado, avanzar hacia una agenda común para preservar la paz y la seguridad internacional.

Muchas gracias